

Análisis de la Sentencia del Tribunal Constitucional Ex. P. N. 03/56-2011-PATC

El presente análisis se refiere a la sentencia del Tribunal Constitucional Ex. P. N. 03/56-2011-PATC, que declara la inconstitucionalidad de la Ley N.º 1003 que otorga el derecho de huelga a los docentes de la educación superior. La sentencia se fundamenta en que la huelga es un derecho que pertenece a los trabajadores en general, pero no a los docentes, ya que su función es de enseñanza y no de producción de bienes o servicios. Por lo tanto, la Ley N.º 1003 vulnera el principio de igualdad y no discriminación consagrado en el artículo 1.º de la Constitución.